



CONSILIUM
CONSULTORES

(Handwritten signature)

26-04-04

11153

ENRIQUE

23 ABR. 2004

124

93696

Quito, abril 22, 2004

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar una copia certificada de la Escritura Publica de Cesión de Participaciones de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., para que usted se sirva ordenar a quien corresponda el Registro de la cesión realizada.

Recibiré notificaciones en las Oficinas de Consilium Consultores, ubicadas en la Av. Alpallana 289 y Diego de Almagro Edificio Alpallana II. Oficina 501, en esta ciudad de Quito, o al teléfono 2508762-766.

Atentamente,

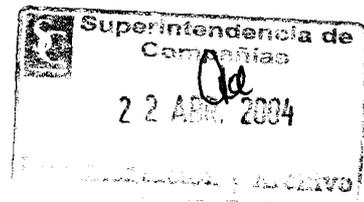
POR CONSILIUM CONSULTORES

(Handwritten signature of Esteban Herdoíza Holguín)

Esteban Herdoíza Holguín
MAP. 8147

Adjunto lo indicado

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS.
2004.04.26





NOTARIA
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: MIL CIENTO VEINTISIETE BIS.-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FELIPE RIBADENEIRA MOLESTINA Y OTRO

A FAVOR DE:

CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE

RUEDA FRUIT CIA. LTDA.

DÍ^a COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciocho (18) de marzo del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece en calidad de cesionario, el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y en calidad de cedentes, los señores Felipe Ribadeneira Molestina con su cónyuge María de Lourdes Maldonado Jaramillo, y Esteban Patricio Herdoiza Holguín. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados a excepción de Esteban Patricio Herdoiza Holguín soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y

voluntariamente, y manifiestan lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores Esteban Patricio Herdoíza Holguín, Felipe Ribadeneira Molestina, su esposa María de Lourdes Maldonado Jaramillo, y por otra parte en calidad de cesionario el señor ingeniero Carlos Mauricio Rueda Mesías, los comparecientes son de estado civil casados a excepción de Esteban Herdoíza Holguín que es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de octubre del dos mil dos, con un capital social de cuatrocientos dólares (US\$400,00) **UNO PUNTO DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA. celebrada el día diecisiete de marzo del dos mil cuatro, aprobó por unanimidad de votos del capital social la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., mencionada en la



...usula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de

participaciones:
NOTARIA
TERCERA

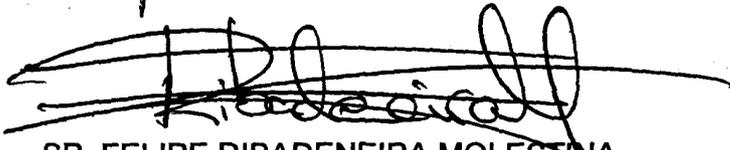
CEDENTES ecuatorianos		CESIONARIO ecuatoriano	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Felipe Ribadeneira	Molestina	Carlos Rueda Mesías	4	US\$1	US\$ 4
Esteban Herdoíza Holguín		Carlos Rueda Mesías	4	US\$1	US\$ 4

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es cuatro dólares (US\$4,00) de valor cada una, precio que los cedentes han recibido en dinero en efectivo de la cesionaria. **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Tercero del Cantón Quito sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento, de igual manera se anotará en el libro respectivo del registro mercantil del cantón quito. **CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón quito, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor del cesionario Ingeniero Carlos Mauricio Rueda Mesías., procediendo a anular los anteriores a favor de los cedentes. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura los siguientes documentos: Cédulas y Papeletas de votación tanto de los cedentes como del cesionario, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **RUEDA FRUIT CIA. LTDA** (Firmado) Abogado Esteban Patricio Herdoíza Holguín, matricula ocho mil ciento cuarenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

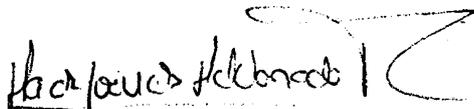
que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.



SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS
C.C. N°
CESIONARIO.



SR. FELIPE RIBADENEIRA MOLESTINA
C.C. N°
CEDENTE



SRA. MARIA DE LOURDES MALDONADO JARAMILLO
C.C. N°
CONYUGUE



SR. ESTEBAN PATRICIO HERDOÍZA HOLGUÍN
C.C. N°
CEDENTE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GEOLACION

CIUDADANIA No. 470673814-1

CEDELA DE
ROEDA MESTAS CARLOS MAURICIO

26 SEPTIEMBRE 1968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 17 373 43465

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

[Signature]

FECHA DEL CELEBRADO

ECUATORIANA*****

CEDELA DE JESSICA PAULINA SUAREZ BONOS

SUPERIOR INC. DE ECUADOR

GONZALO BERNARDO SUAREZ

ROEDA CARABELA MESTAS

QUITO 16/05/97

1670572609

QUITO-ECUADOR

FORMA DE

[Signature]

FECHA DE LA FOTOMERIA

FECHA DE LA OPERACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1706738141
 CEDULA

ROEDA MESTAS CARLOS MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

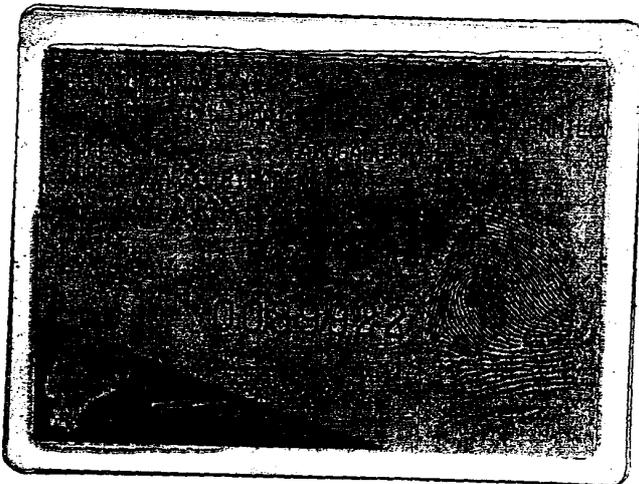
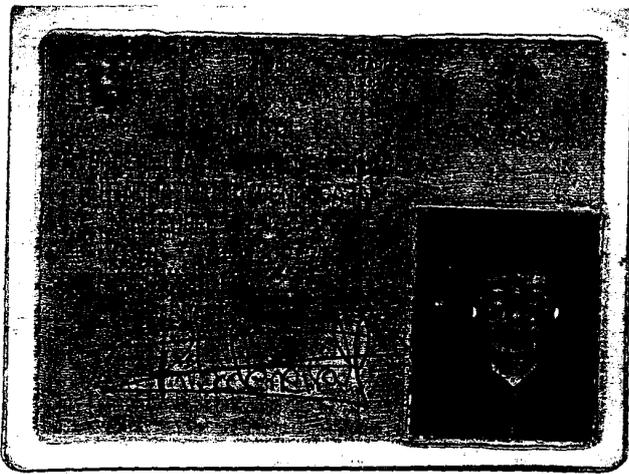
QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe. **18 MAR 2004**
 Quito _____

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Oma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito _____

18 MAR 2004



DR. ROMERIO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

EQUATORIANA E-1111 E-23321222

GRADO FELIPE RIBADENEIRA MOLESTINA

SUPERIOR ABOGADO PROFESOR

JOAQUIN EDUARDO MALDONADO

MARIA DE LOURDES JARAMILLO

FECHA DE EXPEDICION 25/06/2002

FECHA DE RENOVACION 25/06/2010

FORMA No. REN 0089923

ABOGADO EN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA No. 1798912864

NO. IDENTIFICACION 1798912864

PICHINZA

FECHA DE EXPEDICION 25/06/2002

FECHA DE RENOVACION 25/06/2010

PICHINZA

GONZALEZ BUN

ABOGADO EN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184-1182

1798912864

CEDELA

MALDONADO JARAMILLO MARIA DE LOURDES

PELLIDOS Y NOMBRES

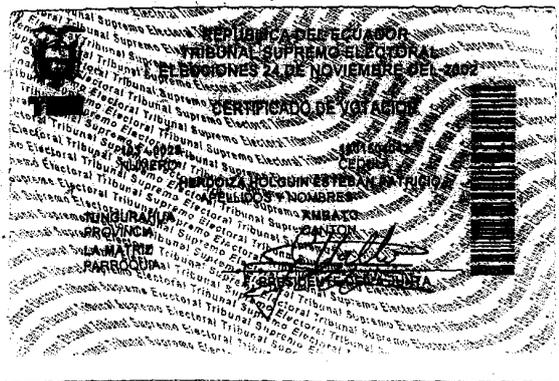
QUINTO

ABOGADO EN DERECHO

UNA copia fotostática que se le hace y que obra
 en el expediente, íntegramente sellada y firmada por el
 funcionario, en el original que he tenido a la
 vista en el día 18 MAR 2004.

[Handwritten signature]

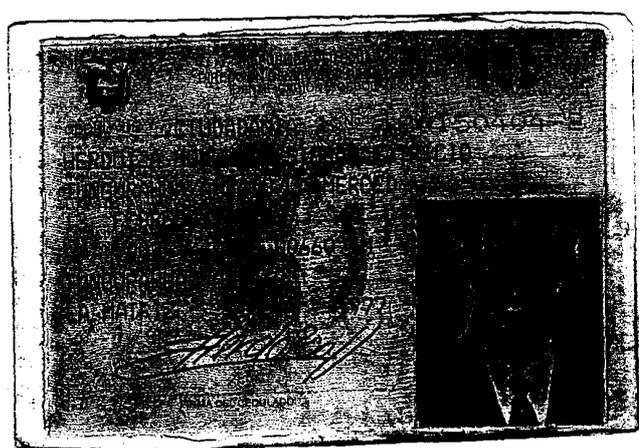
ABOGADO EN DERECHO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



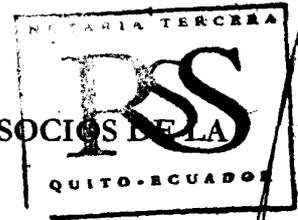
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

18 MAR 2004



DR. BERNARDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
GUATEMALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"RUEDA FRUIT CIA LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil cuatro, a las quince horas, en el local ubicado en la Av. El Inca E 14-119 y Eloy Alfaro., en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los señores, Carlos Mauricio Rueda Mesías, Felipe Ribadeneira Molestina y Esteban Herdoíza Holguín en su calidad de socios de la compañía "RUEDA FRUIT CIA LTDA." de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos M Rueda Mesías	US\$ 392	US\$ 392	392	98%
Felipe Ribadeneira Molestina	US\$ 4	US\$ 4	4	1%
Esteban Herdoíza Holguín	US\$...4	US\$ 4	...4	1%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 400	400	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía "RUEDA FRUIT CIA LTDA."

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de Socios el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y como Secretario de la misma al señor Felipe Ribadeneira Molestina.

1.- Cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía "RUEDA FRUIT CIA LTDA."

La Junta General de Socios de forma unánime aprueba la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

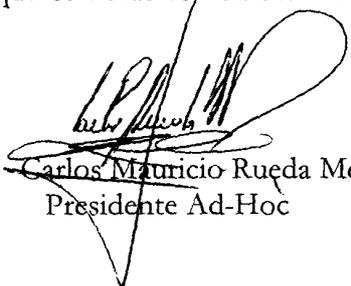
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Felipe Ribadeneira Molestina	Carlos Rueda Mesías	4	US\$1	US\$ 4
Esteban Herdoíza Holguín	Carlos Rueda Mesías	4	US\$1	US\$ 4

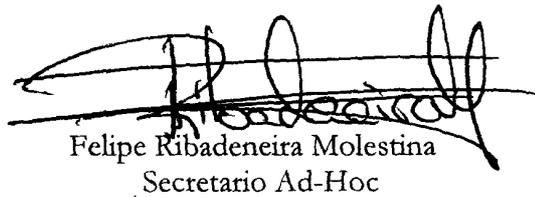
Con la presente cesión de participaciones, el ingeniero Carlos Rueda Mesías se convierte en el único socios de la compañía.

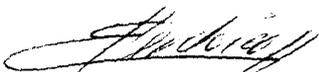
La Junta General Universal de socios autoriza al Gerente General de la Compañía señor Carlos Mauricio Rueda Mesías a que realice cualquier documento conducente a la perfección de la presente cesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las quince horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.


Carlos Mauricio Rueda Mesías
Presidente Ad-Hoc


Felipe Ribadeneira Molestina
Secretario Ad-Hoc



Esteban Herdoíza Holguín
Socio

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Felipe
Ribadeneira Molestina y otros a favor del señor Carlos Mauricio Rueda Mesías,
sellada y firmada en Quito, dieciocho de marzo del dos mil cuatro —


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

Razón: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor Felipe Ribadeneira Molestina y otros a favor del señor Carlos Mauricio Rueda Mesias, en los términos constantes de esta escritura. Quito, dieciocho de marzo del dos mil cuatro.—

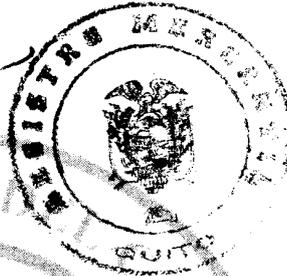

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3475** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Octubre del dos mil dos, a fs 3033, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**RUEDA FRUIT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng